

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

3251 Apertura de plazo de presentación de solicitudes para Juez de Paz Titular.

Estando vacante la plaza de Juez de Paz Titular de Cehegín, y tras recibir Diligencia del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia comunicando a este ayuntamiento que se proceda a la apertura de expediente personal para el nombramiento de Juez de Paz de Cehegín, y correspondiendo al Pleno de la corporación la elección de la persona que puede desempeñar dicho cargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial desarrollado por el Reglamento número 3/1195, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Se abre un periodo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En la Secretaría General del Ayuntamiento podrá ser examinado el expediente y recabar la información que se precise.

Caso de no haber solicitantes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Cehegín, 30 de mayo de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Maravillas Alicia del Amor Galo.